

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAROYA (ALMERIA)

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria de Sesión ordinaria de Pleno

Fecha de iniciación: 05/12/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos los artículos 46 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; 77.2 y 80 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F., relativas a convocatoria y celebración de sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento y, considerando que es necesario conocer y aprobar una serie de asuntos que no deben esperar por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento y, a celebrar el cinco de *Diciembre de 2025 a las 13:15 h*, en primera convocatoria, 14:00 h y segunda convocatoria quedara convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Que la secretaría lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 24/10/2025.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2026 .

TERCERO .- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE MANIFIESTO PARA LA ADHESIÓN A LA INICIATIVA RED DE MUNICIPIOS MINEROS EN ANDALUCIA.

CUARTO.- APROBAR SI PROCEDE MOCIÓN, EN DEFENSA DE LOS AUTONOMOS.

QUINTO .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	peLQFt0sbK6KdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	02/12/2025 13:06:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/peLQFt0sbK6KdY6jvQNYpg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			